

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.327/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 22 de octubre de 2013 acordó lo siguiente:

APROBACIÓN INICIAL VARIAS ORDENANZAS:

- Ordenanza reguladora del uso de edificios públicos municipales
- Ordenanza reguladora de la tasa del uso de edificios públicos municipales.

MODIFICACIÓN ORDENANZAS:

- Ordenanza reguladora de la tasa de instalaciones deportivas municipales y enseñanzas deportivas.

Exponer al público este acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas, en su caso y expresamente por el Pleno Municipal.

En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente puede ser consultado en las Oficinas municipales.

Piedralaves, a 23 de octubre de 2013.

La Alcaldesa, *llegible*.